

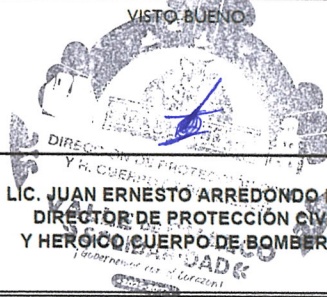
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PIROTECNIA		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
EVALUAR RIESGOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, FOMENTANDO EN TODO MOMENTO LA CULTURA DE SEGURIDAD APEGADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PCYHCB/VCHS/04/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 37 PARRAFO III.38, 39, 41 FRACCIÓN III. IV. V. 45, 61.65 72 PARRAFO II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS ARTICULO 6, 7, 8 FRACCIÓN I Y II, 28, 43, 46, 47 PARRAFO III, 51, 53 DE LA LEY FEDERAL DE PIROTECNIA ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 6.1, 6.34 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 35 FRACCIÓN G. 38 FRACCIÓN E. 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. ARTICULO 39 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	EVALUACION FAVORABLE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PIROTECNIA (ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE O VENTA)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	DURACION DEL EVENTO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA CUANDO PRETENDA CUSTODIAR, MANIPULAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR, ALMACENAR Y/O TRANSPORTAR ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	REQUIERE VISITA DE VERIFICACIÓN CON LA FINALIDAD DE UBICAR RIESGOS		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- PRESENTAR ESCRITO DE PETICIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS PARA EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PIROTECNIA. (FORMATO LIBRE).	SI	1	ARTÍCULO 37 PARRAFO III.38, 39, 41 FRACCIÓN III. IV. V. 45, 61.65 72 PARRAFO II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS ARTICULO 6, 7, 8 FRACCIÓN I Y II, 28, 43, 46, 47 PARRAFO III, 51, 53 DE LA LEY FEDERAL DE PIROTECNIA ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 6.1, 6.34 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	SI	1	ARTÍCULO 35 FRACCIÓN G. 38 FRACCIÓN E. 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. ARTICULO 39 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO CODIGO

			ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- PRESENTAR ESCRITO DE PETICIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS PARA EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PIROTECNIA (FORMATO LIBRE). 2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	ARTÍCULO 37 PARRAFO III.38, 39, 41 FRACCIÓN III, IV, V, 45, 61.65 72 PARRAFO II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS ARTICULO 6, 7, 8 FRACCIÓN I Y II, 28, 43, 46, 47 PARRAFO III, 51, 53 DE LA LEY FEDERAL DE PIROTECNIA ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 6.1, 6.34 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 35 FRACCIÓN G, 38 FRACCIÓN E, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. ARTICULO 39 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- PRESENTAR ESCRITO DE PETICIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS PARA EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PIROTECNIA (FORMATO LIBRE). 2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	ARTICULO 37 PARRAFO III.38, 39, 41 FRACCIÓN III, IV, V, 45, 61.65 72 PARRAFO II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS ARTICULO 6, 7, 8 FRACCIÓN I Y II, 28, 43, 46, 47 PARRAFO III, 51, 53 DE LA LEY FEDERAL DE PIROTECNIA ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 6.1, 6.34 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 35 FRACCIÓN G, 38 FRACCIÓN E, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. ARTICULO 39 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO ELABORA UN OFICIO SOLICITANDO UNA EVALUACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PIROTECNIA, DESCRIBIENDO LA SITUACION PARA LO QUE ES REQUERIDO (ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE O VENTA) Y LO INGRESA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 4 A 7 DIAS HABLES			
COSTO	EL COSTO VARÍA DEPENDIENDO EL CONCEPTO (ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE O VENTA)	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 75 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE. EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y CON SU RESPECTIVO REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL PIROTÉCNICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS			
DOMICILIO				
CALLE	AV. TEZOMOC CASI ESQUINA CON AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS SECCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	SAN MIGUEL XICO II		MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
C.P.	56613	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES HORARIO: 9:00 A 17:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59714060	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE ES PIROTECNIA?			

RESPUESTA:	ES LA CIENCIA QUE CONTROLA REACCIONES QUÍMICAS PARA PRODUCIR LUZ, SONIDO, HUMO Y CALOR. Y SE REFIERE TANTO A LA DISCIPLINA COMO A LOS MATERIALES O LA FÁBRICA DONDE SE PRODUCEN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EXPLOSIVOS. EL USO DE PIROTECNIA, COMO LOS FUEGOS ARTIFICIALES, ES UNA ACTIVIDAD TRADICIONAL Y ARTESANAL.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UN EXPLOSIVO?
RESPUESTA:	UN MATERIAL EXPLOSIVO ES UNA SUSTANCIA QUE PUEDE DESCOMONERSE RÁPIDAMENTE, LIBERANDO UNA CANTIDAD SUSTANCIAL DE ENERGÍA.
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO VENDER COHETES EN LA CALLE?
RESPUESTA:	NO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	VISTO BUENO  LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/26.
---	--	---